

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA***NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.*

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

<i>Nº Exped.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Norma y artículo infringido</i>
SO-53/2015	KHALIFA TRAORE	L.O. 1/1992 - 23-a) P. Seguridad Ciudadana.
SO-59/2015	GLORIA PORRAS SÁNCHEZ	L.O. 1/1992 - 23.h) P. Seguridad Ciudadana.
SO-62/2015	MARTA PRIETO DÁVILA	L.O. 1/1992 - 23.h) P. Seguridad Ciudadana.
SO-64/2015	CAROLINA MASSONI FERNÁNDEZ	L.O. 1/1992 - 23.h)P. Seguridad Ciudadana.
SO-71/2015	ANDRÉS JOAQUÍN MARTÍN DÍAZ	L.O. 1/1992 - 23.h) P. Seguridad Ciudadana.
SO-76/2015	MARÍA JOSÉ ALCÁZAR MARTÍNEZ	L.O. 1/1992 - 23.h) P. Seguridad Ciudadana.
SO-77/2015	KATHERINE Jael CHOEZ GONZÁLEZ	L.O. 1/1992 - 23.h) P. Seguridad Ciudadana.
SO-87/2015	SILVIA LÓPEZ MONTILLA	L.O. 1/1992 - 23.h) P. Seguridad Ciudadana.
SO-102/2015	ÓSCAR CABALLERO RUIZ	L.O. 1/1992 - 25.1) P. Seguridad Ciudadana.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a su defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 26 de marzo de 2015.– El Secretario, Efrén Martínez García.

1267

BOPSO-42-10042015